***MINUTA: Nota de prensa sobre aumento de violaciones primer semestre 2018.***

**Asunto:**

"Los delitos sexuales son todos aquellos actos que atentan contra la libertad sexual y la indemnidad sexual de las personas, independientemente de su edad, estrato social, raza, etnia, sexo o nacionalidad".

Es lamentable conocer el aumento de las denuncias por violación durante el primer semestre de este año. Mucho se ha avanzado este año en cuanto a visibilizar y alzar la voz cuando una mujer sufre un abuso. Situaciones que hace solo un par de años eran naturalizadas hoy en día son denunciadas y no toleradas. Sin embargo falta mucho camino por recorrer; debemos seguir perfeccionando la legislación, el procedimiento penal, la acogida y reparación de las víctimas.

Sabemos que los **niños, niñas y adolescentes**son más vulnerables a ser víctimas de estos delitos por parte de una persona mayor, ya que muchas veces se utiliza la fuerza física, la presión o el engaño -en este sentido la preocupación activa de la Comisión Infancia por protegerlos efectivamente de figuras de poder que pueden transformarse impunemente en agresores-.

En el caso de las **mujeres migrantes**se presenta una especial vulnerabilidad debido a su condición. Sabemos que no son pocos los casos de abusos sexuales y de violaciones por parte de sus empleadores, compañeros de trabajo o sus propias parejas. El estar lejos de sus redes de protección, desconocer las normas laborales y las sanciones penales asociadas a estos graves delitos, así como el no saber cómo proceder en caso de ser víctimas de una agresión, las convierte en víctimas silenciosas de situaciones intolerables.

Es fundamental insistir en que **cualquier persona, independientemente de su edad, condición o situación migratoria**puede denunciar estos delitos, en las comisarías de Carabineros, cuarteles de PDI y en las Fiscalías distribuidas en todo el país, quienes deben darles una correcta atención y garantizar el ejercicio de sus derechos.